

TITULACIÓN: GRADO TURISMO (PLAN 2024)

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: **TRABAJO FIN DE GRADO**

Curso: CUARTO

Semestre: SEGUNDO

Tipo (Formación Básica/Obligatoria/Optativa): Trabajo Fin de Grado

Horas de clase semanales: 4

Créditos totales (ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2024

2. DESCRIPTORES

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Se trata, básicamente, de un trabajo escrito en el que se ofrecen ideas, teorías y explicaciones razonadas y evaluadas sobre un tema específico. Supone la realización, por parte del alumno, de un trabajo en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Grado. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias genéricas asociadas a la titulación.

COMPETENCIAS:

COM03. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva.

COM08. Tener habilidades para trabajar bajo presión.

COM16. Ser capaz de trabajar de forma autónoma.

COM19. Ser capaz de presentar y defender un proyecto de fin de grado del área de Turismo.

4. CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Podrá ser un proyecto de investigación teórico y/o empírico sobre un problema/aspecto del sector, o bien un proyecto práctico sobre un problema/aspecto específico aplicado en una organización o destino determinado. Si así se desea, el Trabajo de Fin de Grado puede realizarse sobre el proyecto desarrollado en la empresa en la que se hayan realizado las prácticas.

5. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

Trabajo personal El trabajo fin de grado será realizado de forma individual bajo la supervisión del tutor asignado. Aunque éste ayudará a diseñar y organizar el trabajo, sólo podrá hacerlo según el trabajo que el estudiante vaya realizando, siendo, por tanto, responsabilidad del alumno el desarrollo del proyecto. La carga total de trabajo ha de ser de 150 horas, equivalentes a los 6 ECTS de la actividad.

6. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación y calificación queda recogido en punto 9 de la Guía del Trabajo Fin de Grado del Grado en Turismo del Centro Universitario EUSA.

El acto de presentación del TFG se efectuará por el alumno en sesión pública, mediante exposición oral de su contenido o de sus líneas principales, durante el tiempo máximo especificado (punto 8 de la Guía). Dicho tiempo de exposición, será fijado en cada caso por la Comisión Evaluadora, que lo comunicará al alumno a través de la Secretaría del Centro. El alumno podrá utilizar los medios de apoyo que considere precisos (presentaciones, vídeos, etc.). El Centro facilitará ordenador y cañón de vídeo para la exposición (Punto 8.6

de la Guía). Concluida la exposición oral, el alumno contestará las preguntas y aclaraciones que le hayan planteado los miembros de la comisión evaluadora tal como indica el punto 8.6 de la mencionada Guía.

La evaluación se basará tanto en el propio TFG escrito como en la presentación o defensa oral que haga el alumno (Punto 9 de la Guía). A título orientativo, algunos criterios que habitualmente serán considerados en la evaluación del TFG, de acuerdo con su naturaleza y metodología seguida, se recogen a continuación:

1. Corrección gramatical y falta de errores ortográficos.
2. Estructura y adecuación al formato establecido en la plantilla.
3. Claridad de objetivos y grado de cumplimiento de los mismos.
4. Selección y tratamiento de la literatura. Referencias y bibliografía.
5. Correcta aplicación de la metodología.
6. Contenido y análisis desarrollado.
7. Conclusiones.
8. Defensa del proyecto.

Se informa a los estudiantes matriculados en esta asignatura, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que tanto por parte de los tutores como, llegado el momento, por parte de los miembros de la comisión evaluadora se usará cualquier herramienta antiplagio al uso, para detectar similitudes con otros trabajos anteriores o con cualquier otro tipo de fuente documental y comprobar que se hace un uso ético de las fuentes documentales empleadas en el trabajo realizado. Asimismo, y con el fin de comprobar la originalidad de los trabajos presentados, se usarán igualmente aquellas herramientas que, en cada momento, sean las más adecuadas para detectar el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en la elaboración del trabajo depositado.